

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PLAZA S.A.**

En Santiago, a 18 de abril de 2012, siendo las 09.00 horas, en Avenida Américo Vespucio Norte N°1737 piso 9, comuna de Huechuraba, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A.

Presidió la reunión el Presidente del Directorio don Sergio Cardone Solari y actuó como secretario el abogado y secretario del Directorio don Hernán Silva Villalobos.

REGISTRO DE ASISTENCIA.- De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- a) DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., representada por don Cristián Lewin Gómez, por 1.161.849.244 acciones.
- b) INVERSIONES AVENIDA BORGOÑO LIMITADA, representada por don Claudia Fürst Gwinner, por 393.162.260 acciones.
- c) INVERSIONES PRIMA LIMITADA, representada por don Tomás Müller Benoit, por 54.000.000 acciones.
- d) INVERSIONES AMAL LIMITADA, representada por don Pedro Donoso Pinto, por 80.679.250 acciones.
- e) FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO TISSA, representado por TISSA S.A., y ésta a su vez por don Tomás Müller Benoit, por 268.718.762 acciones
- f) FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO IMT CACHAGUA, representada por don Fernando de Peña Yver, por 1.590.022 acciones.
- g) PEDRO DONOSO PINTO, por 434 acciones.
- h) INVERSIONES PARMIN SPA, representada por don Cristián Lewin Gómez, por 26 acciones.
- i) THOMAS FÜRST FREIWIRTH, representado por don Claudia Fürst Gwinner, por 2 acciones.

En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas en la reunión 1.960.000.000 acciones, esto es, el 100% de las acciones que la sociedad tiene emitidas a esta fecha.

PODERES.- Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron examinados inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, encontrándose que los poderes presentados por los representantes de los accionistas estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados en forma unánime por los accionistas.



FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.- El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 28 de marzo del año en curso.
- b) Que con fecha 3, 9 y 10 de abril en el Diario Electrónico La Nación se publicaron las citaciones respectivas.
- c) Que, con fecha 3 de Abril último, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.
- d) Que, con fecha 3 de Abril último, los estados financieros auditados del ejercicio 2011 fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.mallplaza.cl, lo que fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de esa misma fecha.
- e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- f) Que de conformidad al artículo 62º de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según consta en el Registro de Asistencia antes indicado, y cumplidas las formalidades legales pertinentes, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

FIRMA DEL ACTA.- La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por los representantes de Desarrollos Inmobiliarios S.A., Inversiones Avenida Borgoño S.A., Fondo de Inversión Privado IMT Cachagua e Inversiones Prima Limitada, en conjunto con el Presidente y el Secretario, para cuyo efecto se designó al abogado don Hernán Silva Villalobos.-

SISTEMA DE VOTACIÓN. Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, omitir la votación de las materias sometidas a su consideración y proceder por aclamación.

TABLA.- Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 y examen del informe de la empresa de auditoría externa; distribuir las ganancias de dicho ejercicio; establecer la remuneración de los directores para el ejercicio 2012 y pronunciarse sobre la que obtuvieron durante el año 2011; nombrar a los fiscalizadores de la administración para el próximo ejercicio; conocer y aprobar las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; designar el diario para la publicación de avisos; y, en general, tratar todas aquellas materias propias del conocimiento de las juntas ordinarias de accionistas.

BALANCE DEL EJERCICIO 2011.- El señor Presidente manifiesta que corresponde conocer de la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, copia de los cuales se han distribuido a los señores Accionistas con anterioridad a esta fecha.

A continuación somete a la consideración de los señores Accionistas la Memoria, el Balance y el estado de resultados del ejercicio 2011, así como el informe evacuado por la empresa de auditoría externa a los expresados estados financieros.

No habiendo comentarios u opiniones de los accionistas respecto de los antecedentes sometidos a su aprobación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, con el voto unánime de las acciones presentes o representadas, aprobar la Memoria, el Balance y el estado de resultados del ejercicio 2011, así como el informe evacuado por la empresa de auditoría externa.

CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- La Junta de Accionistas deja expresa constancia que al haberse aprobado el Balance de la Sociedad por el ejercicio 2011, el capital pagado ha quedado determinado de pleno derecho en M\$175.122.686 conforme lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 18.046.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO.- Señala el señor Presidente que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad obtuvo una ganancia ascendente a M\$66.443.824, suma cuya distribución corresponde a los señores accionistas decidir.-

REPARTO DE DIVIDENDOS.- Informa el Presidente que el Directorio ha propuesto distribuir como dividendo definitivo a los accionistas el 50,9% de las ganancias del ejercicio 2011, esto es, la suma de \$33.787.200.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$17,238367347 por acción, que se pagaría el 23 de abril de 2012. Respecto del saldo no repartido como dividendo, se propone destinar el saldo de dichas utilidades a la cuenta Ganancias Acumuladas.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba la propuesta de distribución de utilidades señalada.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se deja constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio, una vez aplicada la provisión de dividendos constituida al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

	Después de destinación utilidades (M\$)
Capital Emitido	175.122.686
Primas de emisión	123.573.274
Otras participaciones en el patrimonio	(61.091.954)
Otras Reservas	793.349
Ganancias acumuladas	810.024.820
Resultado del ejercicio	-
Provisión Dividendos	-
Total Patrimonio	1.048.422.175

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El Presidente informa que el Directorio ha acordado proponer para los próximos ejercicios como política de dividendos un reparto mínimo el 30% de las ganancias que la sociedad haya obtenido en el último ejercicio, y como máximo, un porcentaje cuya distribución no signifique exceder los límites establecidos en la política de endeudamiento definida por el Directorio, todo ello sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar al Directorio y a las Juntas de Accionistas. La Junta de Accionistas por la unanimidad de sus accionistas presentes aprueba la propuesta.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.- El Presidente da cuenta que las remuneraciones que se pagaron a cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio 2011, de conformidad con lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, son las siguientes, en pesos:

Director	Año 2011
Sergio Cardone Solari	\$52.525.432
Juan Cuneo Solari	\$26.254.040
Carlo Solari Donaggio	\$26.254.040
Thomas Fürst Freiwirth	\$26.254.040
Paul Fürst Gwinner	\$26.254.040
Cristián Lewin Gómez	\$26.254.040
Tomás Müller Benoit	\$26.254.040
José Pablo Arellano Marín	\$26.254.040
Pedro Donoso Pinto	\$26.254.040
Total	\$262.557.752

La Junta de Accionistas acuerda que, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2012, la remuneración mensual de los Directores sea la siguiente: la suma de 200 unidades de fomento para el Presidente del Directorio, y 100 unidades de fomento para los demás directores.

DESIGNACIÓN DE LOS FISCALIZADORES DE LA ADMINISTRACIÓN.- Señala el señor Presidente que la Junta debe designar para el ejercicio 2012, a una firma de auditores

externos a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega el señor Presidente que el Directorio acordó proponer a la Junta designar para este efecto a la empresa de auditoría externa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. y, como segunda alternativa, a Pricewaterhouse Coopers, indicando a los señores accionistas su preferencia respecto de la primera de las empresas nombradas para que desempeñe el cargo.

El Directorio tuvo en consideración para proponer como preferencia el nombramiento de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, la trayectoria y posicionamiento en el mercado de la referida firma, por tratarse de una de las tres principales empresas de auditoría del país, su experiencia en la industria, auditando empresas relacionadas con el giro de la Sociedad.

Luego del análisis de la proposición del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad designar como auditores externos a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.", atendido que se trata de una de las tres principales empresas de auditoría del país, su dilatada trayectoria y su experiencia auditando empresas relacionadas con el giro de la sociedad por las razones antes expuestas.

Atendida la designación de la empresa de auditores externos, se acordó no designar inspectores de cuentas para este ejercicio.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.- El Presidente da a conocer a la Junta de Accionistas todos y cada una de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio de la sociedad durante el ejercicio 2011 en conformidad con el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas. Informa a este respecto que durante el ejercicio 2011 la sociedad efectuó transacciones con las personas que a continuación se indican: Banco Falabella, Falabella Retail S.A., Italmod S.A., Sodimac S.A., Promotora Chilena de Café Colombia S.A., Dercocenter S.A., Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., Hipermercados Tottus S.A., Aventura Plaza S.A., Sociedad Hipódromo Chile S.A., Comercial e Inversiones Nevada S.A., Servicios Generales El Trébol Limitada, Viajes Falabella Limitada y Denco S.A. Se deja constancia que las operaciones antes señaladas, conforme a las políticas generales de habitualidad definidas por el Directorio y comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, son ordinarias en consideración al giro social de Plaza S.A.

La Junta por unanimidad declara conocer y aprobar todas y cada una de las operaciones informadas por el Presidente en conformidad con el artículo 147 de la Ley 18.046.

DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.- Para los efectos previstos en el artículo 59 y 76 de la Ley 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2012 se publiquen en el diario digital La Nación.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.- Por unanimidad se faculta a los señores Hernán Silva Villalobos y Fernando Salamanca Palacios para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta, que se levante de la presente reunión.-

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. - Finalmente se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

No habiendo más consultas u observaciones de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 09.30 horas.

Sergio Cardone Solari

Inversiones Prima Ltda.

Inversiones Santa Mónica Limitada

Hernán Silva Villalobos

Inversiones Avenida Borgoño Ltda.

Desarrollos Inmobiliarios S.A.

Inversiones Amal Limitada